

SECRETARÍA: Santiago de Cali, septiembre 2 de 2.022. A despacho del señor Juez el presente memorial. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RADICACIÓN: 760014003012-2020-00517-00
PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
DEMANDANTE: Banco Credifinanciera-Credivalores
DEMANDADO: Adolfo Gómez Hoyos

AUTO No. 1225.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre dos (2) de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que precede, como quiera que es procedente y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Juzgado;

D I S P O N E:

1-. RECONOCER personería al abogado Cristian Alfredo Gómez González, identificado con cedula de ciudadanía No.1.088.251.495 y T.P. No. 178.495, representante legal de Gestión Legal Abogados Asociados SAS, identificado con Nit. No. 900.571.076-3, para actuar en representación de la parte demandante, dentro del presente asunto, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

2.-Se requiere, al apoderado, para que, al remitir los emails al despacho, lo haga sin incluir subrayados, negrillas o notas marginales, como también cualquier tipo de publicidad, alusiva a su firma y en general todo aquello que congestione el email del despacho.

NOTIFÍQUESE,
El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54cf4a92e57596f631383b0fbf3d125d890cb9df21dac6784731c0586ddcf709**

Documento generado en 02/09/2022 05:22:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>